

Banca central independiente y megaconglomerados financieros en México, 1994-2023

Independent central banking and financial megaconglomerates in Mexico,
1994-2023

Enrique Mendoza ^{*}
Roberto Soto ^{**}

Resumen

Un Banco Central Independiente (BCI) del Tesoro y cuyo único objetivo es el control de la inflación, responde a los intereses de los mega-conglomerados financieros, quienes necesitan la estabilidad de la moneda para garantizar el rendimiento de sus activos financieros además de impulsar un cuasi monopolio de emisión de dinero bancario privado. Una institución configurada así, restringe el financiamiento del Estado y la asignación de crédito, genera un tipo de cambio apreciado e incrementa la incertidumbre, factores que representan serios obstáculos para impulsar la producción y el empleo. Por tanto, el objetivo de este trabajo es analizar la relación entre los BCI y la operación de los mega-conglomerados financieros, y su impacto sobre la actividad económica en México.

Palabras clave: banca central independiente, mega-conglomerados financieros.

Abstract

An Independent Central Bank (ICB) independent of the Treasury and whose sole objective is to control inflation serves the interests of mega-financial conglomerates, who require currency stability to guarantee the performance

* Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, Guanajuato, UNAM

** Unidad Académica de Estudios del Desarrollo (UAED) de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ).

of their financial assets and also foster a quasi-monopoly in the issuance of private bank money. Such an institution restricts state financing and credit allocation, generates an appreciated exchange rate, and increases uncertainty, factors that represent serious obstacles to boosting production and employment. Therefore, the objective of this paper is to analyze the relationship between ICBs and the operations of mega-financial conglomerates, and their impact on economic activity in Mexico.

Keywords: independent central banking, mega-financial conglomerates.

Introducción

El establecimiento de un Banco Central Independiente (BCI), que se encarga únicamente de la inflación, se ha generalizado a lo largo del mundo. Los BCI responde a la necesidad de mantener la estabilidad monetaria y financiera, bajo sistemas financieros liberalizados y desregularizados, en donde prevalece la competencia entre los tipos de cambio y las tasas de interés para atraer los flujos de capital. En particular, en los países de América Latina se presenta una integración financiera asimétrica y subordinada hacia un patrón monetario privado internacional bajo la hegemonía del dólar.

Los BCI surgen para responder a las necesidades del modelo de negocios de los mega-conglomerados financieros, que privilegian la internacionalización y la desregulación financiera, la tendencia a la titulización de activos, la gestión activa sobre su cartera, las operaciones fuera de balance, y la especulación con derivados, entre otros factores [Correa, 1998].

Esta integración financiera asimétrica ha transformado a los países de América Latina en grandes exportadores de ahorro, a través de utilidades, regalías e intereses, que corresponde a la inversión extranjera y la deuda en moneda extranjera. Esto supera por mucho los ingresos que se obtienen a través de las exportaciones.

Los BCI al dedicarse exclusivamente al control inflacionario, garantizan la rentabilidad de los acreedores, los banqueros y las altas finanzas, pero transforma a países con moneda débil en altamente vulnerables ante los choques financieros y las decisiones de política monetaria de la FED.

Los bancos centrales son entidades que gestionan el espacio financiero de una nación, aplicando la política monetaria y regulando la emisión de moneda. A lo largo del tiempo, han asumido distintas funciones, como proporcionar unificación, uniformidad y estabilidad monetarias, el financiamiento de los gobiernos, el apoyo a ciertos sectores económicos mediante “métodos indirectos” de intervención. Además, actúan como herramienta para la estabilidad macroeconómica y mejorar la estabilidad financiera, entre otras funciones [Epstein, 2007: 96; Redish, 2012: 32].

La pregunta de la que parte este ensayo es: ¿de qué manera beneficia la configuración de los BCI a la rentabilidad de los megaconglomerados financieros?

Esta investigación retoma los enfoques institucionalista y poskeynesiano, que reconocen al dinero y a los bancos centrales como instituciones de carácter social, político e histórico, que están asociadas a cierto desempeño en la estructura económica. El dinero es un medio para cancelar las deudas, que es adelantado por el Estado para que se realice la producción, mientras que la banca central surge para permitir la validación del dinero bancario privado.

El buen funcionamiento de los sistemas financieros es una preocupación central de la teoría y la política económica, y está estrechamente ligado con la evolución de las instituciones y con los esquemas regulatorios [Ülgen, 2018:150].

Redich *et al.* [2012] consideran que los mandatos de los bancos centrales se han transformado en respuesta a tres factores: la existencia de fuentes alternativas de fondos para el soberano, la

teoría económica predominante y, por último, la tecnología del dinero y de los instrumentos financieros en general [p. 32].

En este trabajo se demuestra que un banco central independiente (BCI) y cuyo único objetivo es el control de la inflación, responde a los intereses de los mega-conglomerados financieros, quienes buscan garantizar el rendimiento de sus activos financieros y consolidar un cuasi monopolio de emisión de dinero bancario privado.¹ Una institución configurada así, restringe el financiamiento del Estado y la asignación de crédito, genera un tipo de cambio apreciado e incrementa la incertidumbre, factores que representan serios obstáculos para impulsar la producción y el empleo. Por tanto, el objetivo de este trabajo es analizar la relación entre los BCI y la operación de los mega-conglomerados financieros, y su impacto sobre la actividad económica en México.

El presente documento cuenta con cinco apartados. En la primera parte se plantea la relación entre la moneda, la incertidumbre y el banco central. Posteriormente, se analizan los bancos centrales en perspectiva histórica. El tercer apartado define las características de los bancos centrales independientes y la teoría económica que los sustenta. Subsecuentemente, se analiza el desempeño del banco central independiente en México y las utilidades de la banca. Finalmente, se presentan los comentarios finales.

Moneda, incertidumbre y el banco central

Es muy importante abordar el papel de la moneda, esto debido a que, según Girón [2015], es el símbolo del poder del Estado o una autoridad de gobierno, que cumple una función económica, política y social; pero que no se debe confundir la moneda en su abstracción de equivalente general que garantiza el intercambio y las funciones

¹ J. Galbraith [2010] argumenta que los gobiernos y los bancos son dos entidades con el poder de emisión monetaria: "...A los banqueros no les gustan los déficits presupuestarios porque compiten con los préstamos bancarios como fuente de crecimiento".

de la moneda como dinero crédito en las economías monetarias de la producción [Girón 2015, p. 21].

Un aporte muy importante a la discusión proviene de Keynes, quien en su obra *Tratado del dinero*, define al dinero como un medio que permite la cancelación de deudas, el cual es adelantado por el Estado para activar la producción y el intercambio. Es la motivación de las actividades económica, se trata de “economías monetarias de producción”. Asimismo, el dinero corriente se compone de dinero bancario en manos de la sociedad, el dinero del Estado, el dinero del banco central y el dinero bancario privado [Keynes, 2010, p. 29].

Para sostener sus argumentos, Keynes parte de la teoría del dinero crédito generada por Alfred Mitchell-Innes en “What is Money?” [1913] y “*The Credit Theory of Money*” [1914], y la teoría del dinero estatal, que desarrolló Georg Friedrich Knapp en su libro *The State of Money* [1924]. Por lo tanto, el dinero es resultado de arreglos institucionales e incide sobre el sistema productivo.

Según Ingham [2004], la teoría del dinero crédito trata de explicar el papel del crédito bancario en el capitalismo, que empieza a funcionar como medio de cambio, y es emitido de manera independiente al emisor soberano [Ingham, 2004: 42].

Por su parte, el chartalismo de Knapp postula que el dinero (en sentido amplio) es una unidad de cuenta designada por la autoridad, para la codificación de las obligaciones de deuda social. Por lo tanto, el dinero tiene una naturaleza de moneda fiduciaria o moneda signo. El Estado es quien establece la validez de la moneda.

En particular, el dinero bancario es un reconocimiento privado de deuda, expresado en dinero de cuenta, que se utiliza como dinero circulante para liquidar transacciones. También puede representar una deuda del Estado. Éste ejerce su prerrogativa chartalista para declarar que esa deuda, por sí misma, puede liberar de una obligación. De esta manera, una forma bancaria concreta se transforma en dinero propiamente dicho, a lo que Keynes denomina dinero símbolo [Keynes, 2010: 30].

En el pensamiento keynesiano, la oferta de dinero está determinado por la demanda de crédito, tanto de los hogares como de las empresas. Por lo tanto, el dinero es endógeno, es decir, surge de la actividad económica a través de la emisión de deuda.

Keynes [2014] sostiene que el dinero asume tres funciones: como medio de intercambio, unidad de cuenta en las transacciones y reserva de valor. Las expectativas del futuro ocasionan un reajuste en las tenencias de efectivo de los individuos, es decir, sobre la preferencia por la liquidez [p.178].

La incertidumbre respecto al curso futuro de la tasa de interés determina la preferencia por la liquidez. El aumento de la demanda de liquidez precautoria reduce la demanda de bienes, generando recesión y desempleo. Es decir, el empleo está relacionado con las expectativas del futuro, la tasa de interés y le eficiencia marginal del capital [Keynes, 2014: 151].

Desde el punto de vista keynesiano, la oferta de dinero es endógena al desempeño económico. Por lo tanto, tendremos la presencia de un tipo de descuento oficial administrado por el banco central, y la estructura de tipos de interés activos y pasivos, administrados por los bancos comerciales. Estos últimos financian a la producción en la forma de moneda crediticia, mientras que el banco central controla la cantidad de dinero a través de variaciones en el tipo de interés [Tortorella, 2020: 72].

Walter Bagehot [1873] en su obra *Lombard Street* expuso el papel del banco central como Prestamista de Última Instancia (PUI), en donde en situaciones de corridas bancarias, los bancos pueden pedir préstamos de corto plazo al banco central a una tasa de descuento, utilizando sus títulos del Tesoro como garantía. Las autoridades monetarias actúan para detener el boom de crédito o las corridas de liquidez. EL PUI estabiliza las reservas bancarias [p.133-134].

Minsky [2020] sostiene que los bancos no son agentes pasivos en la gestión de sus hojas de balance. En su búsqueda de beneficios reducen el coste de sus pasivos, gestionan su cartera para mejorar el

rendimiento de sus activos, disminuyen los gastos operativos y tratan de incrementar su grado de apalancamiento, lo cual puede detonar fuerzas inherentemente desestabilizadoras dentro de la economía. El banco central busca controlar el crédito y el dinero incidiendo sobre el volumen y la eficacia de las reservas bancarias [p. 404].

Por su parte, Parguez [2023] afirma que: "...la banca central existe para asegurar la convertibilidad del dinero bancario; debe procurar a los bancos las reservas que ellos juzguen necesarias para garantizar la convertibilidad de depósitos creados para realizar sus objetivos de acumulación..." [p.10].

Bancos centrales en perspectiva histórica

Es importante conocer la importancia de los bancos centrales y su relación con el Estado. En este sentido, Pierre [2019] afirma que el surgimiento de los bancos centrales acompañó a la formación de los Estados-Nación entre los siglos XVII y XX, y responde al desarrollo y crisis de los sistemas bancarios. Fue en auxilio de sus necesidades financieras que los Estados otorgaron el monopolio de emisión a ciertos bancos.

Los primeros bancos centrales surgen como instituciones que permiten el financiamiento al Estado, como el Banco Nacional de Suecia (1668) y el Banco de Inglaterra (1694). Los mercados financieros no podrían existir sin un activo de riesgo cero garantizado por el Estado [Vernengo, 2014: 76].

A lo largo del tiempo, los bancos centrales se han adaptado a distintos proyectos de desarrollo y modos de integrarse a la economía global, asumiendo objetivos e instrumentos específicos de política monetaria. Por ejemplo, los primeros bancos centrales que surgieron en el siglo XVII, responden a los intereses de la naciente burguesía mercantil europea con el fin de promover el desarrollo y la industrialización [Vernengo, 2014: 75].

En *La Gran Transformación*, Karl Polanyi aporta importantes argumentos para entender el surgimiento de los bancos centrales. La consolidación de una economía capitalista mercantil implica un sistema económico regulado y dirigido exclusivamente por los mercados. Bajo este sistema, el trabajo, la tierra y el dinero son tratados como mercancías, aunque al no ser producidos para la venta, se trata de *mercancías ficticias* [Polanyi, 2009, p.113].

Siguiendo los argumentos de Polanyi, sostiene que permitir que el mecanismo de mercado dirija por su propia cuenta la suerte de los seres humanos, su medio natural y la utilización del poder adquisitivo, conduce a la destrucción de la sociedad. En especial, “...la penuria o la superabundancia de dinero puede destruir a las empresas comerciales” [Polanyi, 2009, p.113]

Karl Polanyi se refiere a un doble movimiento, por una parte, la expansión del mercado autorregulador y, por otra parte, un conjunto de movimientos de protección social, como respuesta instintiva de autoprotección. Ante la expansión del capital, surgen instituciones que protegen a la sociedad:

“...la banca central y la administración del sistema monetario fueron necesarias para mantener a los fabricantes y otras empresas productivas a salvo del daño que entrañaba la ficción de la mercancía al ser aplicada al dinero” [Polanyi, 2009, p.189].

Si se analiza la relación entre las funciones de los bancos centrales y los patrones monetarios, Marshall y Rochon, encontraron diferencias significativas entre las funciones que asume un banco central y un BCI. El primero responde a las necesidades productivas de un país, mientras que el segundo actúa de acuerdo con las necesidades financieras de un patrón monetario internacional [Marshall y Rochon, 2022, p. 348].

Sobre los BCI, que se generalizan en el mundo desde finales de los ochenta, Marshall y Rochon [2022] sostienen:

“...los BCI se encuentran desvinculados de las necesidades productivas nacionales. Las funciones de los BCI son equilibrar y reconciliar el impulso expansivo del papel moneda y del dinero de crédito bancario creados en el país, contra los ajustes del dólar dentro de un patrón monetario privado internacional controlado por las megacorporaciones financieras, encabezadas por la FED” [Marshall y Rochon, 2022, p. 348].

Esto, en el contexto de un patrón monetario privado internacional bajo la hegemonía del dólar, y en disputa contra otras áreas monetarias. De esta forma, los BCI abandonaron los objetivos de crecimiento, el empleo y la regulación interna, mismos que había asumido a partir de Bretton Woods, cuando se instrumentó la regulación de los flujos de capital.

En este sentido, Correa [1998] afirma que, a partir de la crisis y desregulación del sistema financiero internacional en el último cuarto del siglo XX, se deterioró la capacidad de actuar de los bancos centrales no sólo en su función de regular la moneda local y el mercado financiero, sino también como prestamistas de última instancia [Correa, 1998, p.89].

Según Biscay et al [2008:30], en el debate actual sobre el papel del banco central, se presentan dos visiones antagónicas: a) banco central, como un agente que facilita la integración a patrón monetario privado internacional y en particular los intereses de los megaconglomerados financieros, el enfoque neoliberal; y b) banca central como agente del desarrollo, donde tiene objetivos múltiples, como el control de precios y el crecimiento económico a través de la orientación del crédito.

BCI: límites de la economía convencional

El marco teórico de los BCI se sustenta en el denominado *Nuevo Consenso Macroeconómico*, basado en el modelo de tres ecuaciones: a) curva de demanda agregada (IS), b) curva de Phillips y c) regla de Taylor o de política monetaria. A través de las cuales

se determina una tasa de política (r_s) que permite alcanzar la tasa de inflación objetivo.

En este sentido, Solorza [2021] afirma: “De acuerdo con el nuevo consenso macroeconómico, un banco central independiente es la institución ideal para controlar la tasa de inflación única variable que la política monetaria puede afectar en el largo plazo, asumiendo la neutralidad monetaria” [Solorza, 2021, p. 62].

Para reforzar este argumento, Correa [2022] sostiene que el impulso a los BCI en América Latina: “...respondió al avance de un nuevo modelo de negocio financiero y bancario basado en la titulización y en la construcción de una enorme red de intermediarios financieros, inversores institucionales y vehículos de inversión” [Correa, 2022, p. 71].

De esta forma, bajo un sistema financiero desregulado y liberalizado, los BCI de los países periféricos deben asumir dos prioridades: controlar la inflación y estabilizar el tipo de cambio. Por lo tanto, escogen una tasa de política que, les permite obtener la tasa de inflación objetivo y mantener la competitividad de los activos financieros en moneda local.

A partir de fines de los años noventa, los bancos centrales de los países avanzados implementaron el sistema de metas de inflación. Esta forma de implementar la política monetaria ha tenido éxito relativo en disminuir los precios y los salarios al unísono, pero que también ha incidido negativamente sobre la distribución del ingreso y el crecimiento económico [Seccareccia, 2020:9].

Es por ello que este nuevo modelo requiere que los activos financieros sean protegidos contra la desvalorización que implica la inflación para proteger a los acreedores, los banqueros y las finanzas. Seccareccia [2020] sostiene que, las principales limitantes de los sistemas de metas de inflación es que concentran el ingreso a favor de los acreedores, restringen la actividad económica, generan apreciación cambiaria y deterioran los ingresos laborales.

Efectos de los BCI: el caso mexicano

Los procesos de liberalización y desregulación financiera, que arrancaron desde los años setenta, transformaron la operación del sistema financiero mexicano. La integración a los mercados de dinero y capital internacionales permitió nuevos espacios de rentabilidad para los grupos financieros locales.

Para ello se tuvo como prerrequisito cinco elementos muy importantes: a) ampliación de las actividades bancarias por medio del establecimiento de la banca universal; b) dinamización de los mercados bursátiles; c) transformación de las fuentes de financiamiento público con la creación de los CETES; d) fortalecimiento del mercado de dinero para que la política monetaria se implementara por medio de operaciones en el mercado abierto (OMAS); y e) restricción del gasto público.

De esta forma, la liberalización y la desregulación financiera desembocaron, primero en crisis de deuda de 1982 y subyacentemente en crisis bancaria. El gobierno mexicano implementó el rescate bancario a través de la nacionalización y el Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiario (FICORCA).

Posteriormente, a partir de 1989, durante el sexenio de Salinas, se aplicaría una nueva reforma financiera, que implicaría: la eliminación a los topes en las tasas de interés y en las comisiones bancarias, la eliminación del requisito de reservas obligatorias aplicadas a los bancos comerciales, el proceso de reprivatización de los bancos nacionalizados, la transformación de la banca de desarrollo en banca de segundo piso, y la implementación de la autonomía del banco central [Correa, 2022:68 - 69].

Según Correa [2022], la autonomía del banco central fue un paso muy importante a favor de la consolidación de la integración financiera (*con las operaciones de la FED*), aunque sin una integración monetaria [Correa, 2022, p.74]. La reforma constitucional al artículo 28 permitió que se declarara la autonomía del Banco de México en abril de 1994. Por lo tanto, la política

monetaria se hizo independiente del poder ejecutivo y se prohibió la emisión monetaria para financiar al Tesoro.

A partir de este momento, el gobierno consolidó una estrategia de búsqueda de financiamiento a través de OMAS, es decir, los déficits gubernamentales tendrían que ser financiados a través de la emisión de bonos gubernamentales. La OMAS permiten expandir o contraer la liquidez de la economía y, por consiguiente, inciden sobre las tasas de interés, las expectativas de inflación, el crédito y el tipo de cambio, para finalmente, poder incidir sobre la inflación.

Cabe resaltar la importancia de la puesta en marcha de TLCAN y en particular del capítulo sobre servicios financieros. Bajo este acuerdo, se consideraba que el sector bancario debía conservarse en manos de inversionistas mexicanos. Sin embargo, a raíz de la crisis bancaria de 1994-1995 y la necesidad de nuevos inversionistas, se dejaría de lado ese principio.

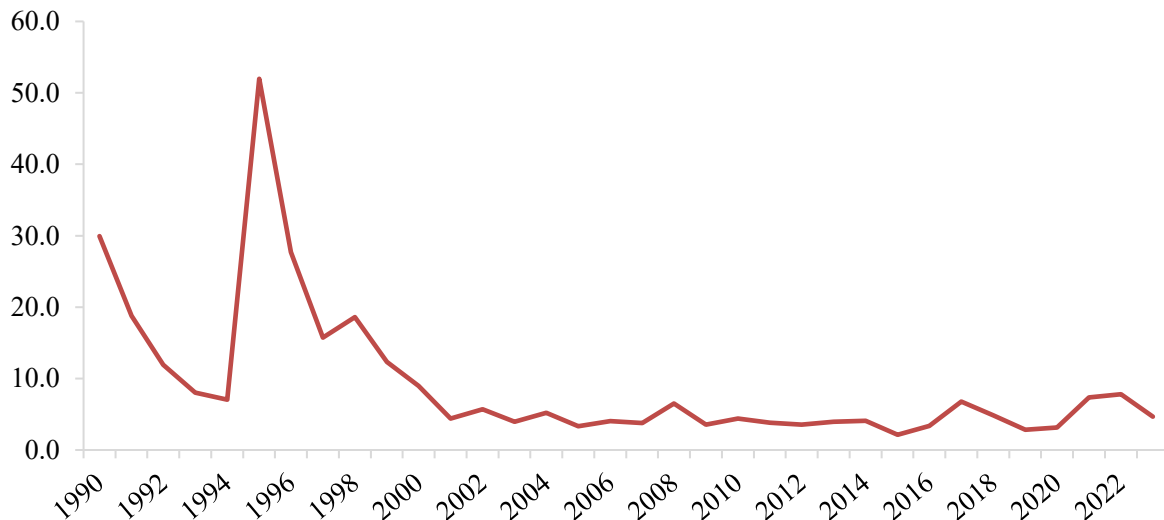
La liberalización y la desregulación financiera se implementaron bajo la promesa de la eficiencia económica, especialmente, en la disponibilidad y asignación del crédito. Sin embargo, el sistema bancario mexicano mantuvo estructuras no competitivas, oligopólicas, que fueron transferidas del sector público al privado, y que después, a partir de los efectos de la crisis económica financiera de 1994-1995, pasaron en su mayoría a ser propiedad de bancos extranjeros. Los costos de la cartera vencida de los bancos fueron asumidos por los contribuyentes a través del Fondo de Protección al Ahorro Bancario (FOBAPROA), que fue un intercambio de la cartera vencida de los bancos por deuda pública.

Una vez que los bancos fueron saneados, se procedió a su venta con instituciones bancarias extranjeras. En diciembre de 2024, la presencia de filiales de bancos globales ascendió a más del 60 por ciento de los activos de la banca en México, destacando la presencia de BBVA, Santander, Banamex, HSBC, Scotiabank, Citi-México, entre otros.

Bajo el contexto de la integración financiera y la extranjerización de la banca, a partir de 1999, en el Banco de México se inició una transición hacia el régimen de metas de inflación. El mayor logro del BCI en México ha sido el control inflacionario.

Si evaluamos la inflación antes y después de la autonomía del banco central, podemos observar que se ha podido alcanzar el objetivo deseado. Durante el periodo 1994-2023 se registró una inflación promedio de 8.2 por ciento, mientras que en el periodo 1971-1993 se alcanzaba un nivel del 39.7 por ciento en promedio. Cuando sólo tomamos en cuenta el periodo de vigencia del régimen de metas de inflación, 2000-2023, la tasa se reduce a un promedio anual de 4.7 por ciento (Gráfica 1).

Gráfica 1 México: tasa de inflación, 1990-2023
(variación anual con respecto a diciembre)



Fuente: Elaborado con datos de Banco de México.

Asimismo, el BCI mexicano se ha caracterizado por la adopción de un régimen de libre flotación del tipo de cambio y a través de la acumulación de reservas internacionales se busca contribuir a evitar

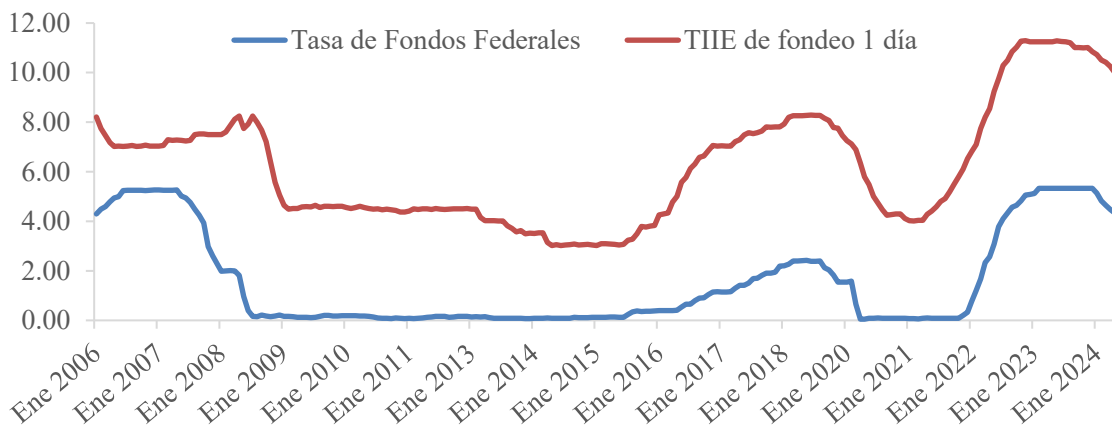
la depreciación cambiaria, aunque a lo largo del tiempo se han sostenido altos niveles de apreciación del tipo de cambio real.²

Gráfico 2. México: Índice de tipo de cambio real, 1990-2023
(Índice 1990 =100)



Fuente: Elaborado con datos de Banco de México.

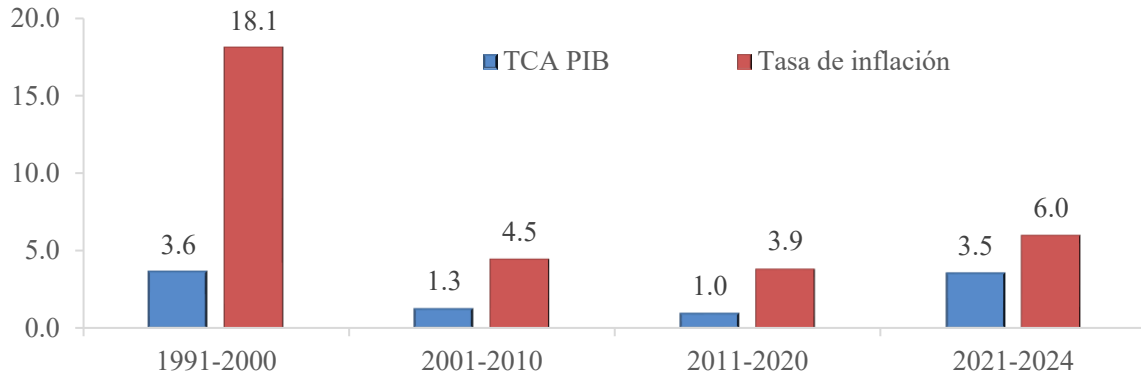
Gráfico 3. Tasa de Fondos Federales (EEUU) y TIEE de fondeo a 1 día (Mex), 2006 ene - 2024 dic



Fuente: Elaborado con datos de Banco de México.

Gráfico 4. México: PIB e inflación, 1991-2024
(tasa de crecimiento anual)

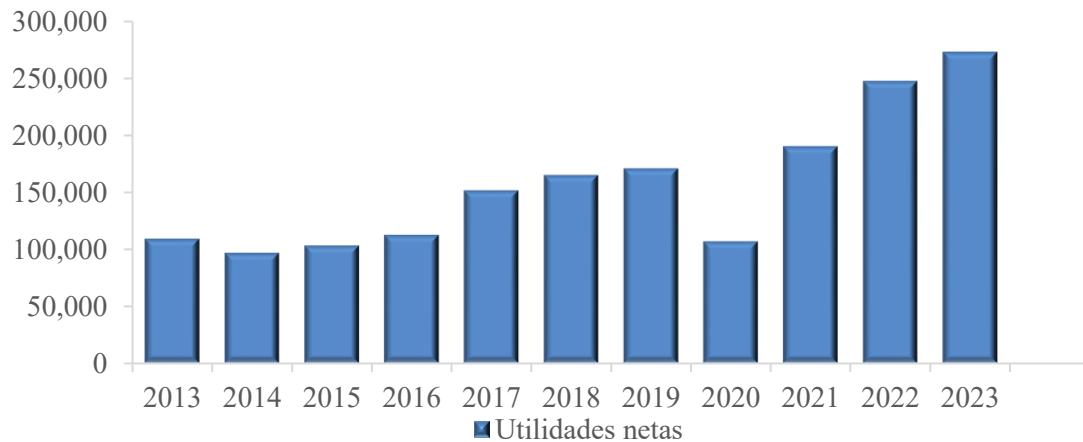
² Las reservas internacionales pasaron de 40.0 miles de millones de dólares en el 2000 a 223.9 miles de millones de dólares en agosto de 2024, es decir, se multiplicaron por 6.



Fuente: Elaboración propia con datos de BIE, INEGI.

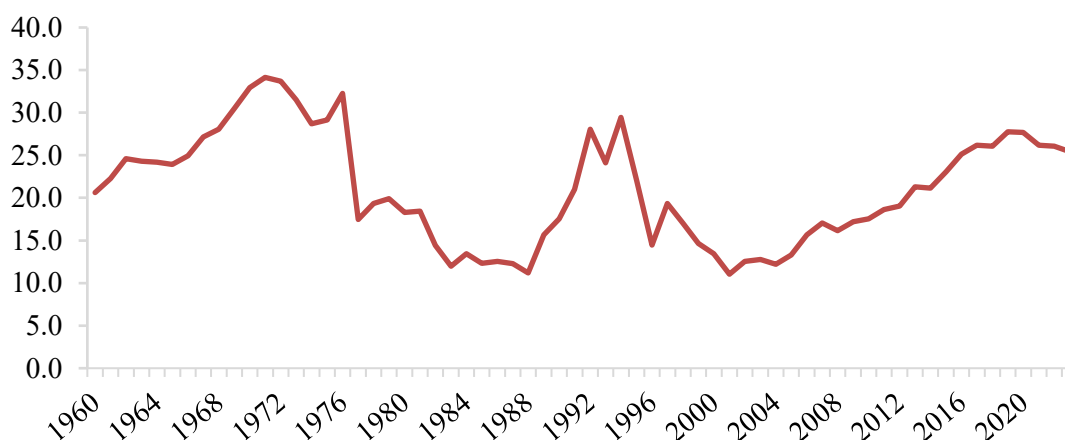
Lamentablemente, el control inflacionario estuvo asociado a bajas tasas de crecimiento del PIB, en el periodo 2002-2024, la economía creció a una tasa de 1.6 por ciento promedio anual (véase gráfica 4). Además, el crédito se mantiene estancado y no es dirigido a sectores estratégicos, mientras que las ganancias de la banca, principalmente extranjera, continúan en ascenso (véase los gráficos 5 y 6). Las utilidades de la banca aumentaron en 250% entre 2013 y 2024, mientras que el crédito no supera el 28 por ciento como porcentaje del PIB.

Gráfica 5 México: Utilidades de la banca, 2013-2023
(Miles de millones de pesos de 2023 y TCA)



Fuente: Elaborado con datos de la CNBV.

Gráfica 6 México: Crédito interno al sector privado otorgado por los bancos, 1960-2024 (% del PIB)



Fuente: Indicadores del Desarrollo Mundial, Banco Mundial.

La política monetaria mexicana durante la vigencia de los BCI ha generado altas tasas de interés relativas, apreciación del tipo de cambio (véase gráfica 2) y restricción en el crédito al sector privado no financiero. Dichos factores garantizan la rentabilidad de los activos financieros locales al controlar la inflación, pero mantienen a la economía estancada y con baja generación de empleos. En el periodo 2000-2023, se registró una inflación de 4.7 por ciento en promedio, mientras el crecimiento económico apenas alcanzó una tasa de 1.7 por ciento.

A manera de conclusión

A lo largo del tiempo las funciones del banco central se han modificado, respondiendo principalmente a los estándares monetarios, las fuentes de financiamiento estatal, los cambios en la teoría económica hegemónica y las transformaciones del dinero-crédito y los instrumentos financieros en general.

Bajo una perspectiva keynesiana, el dinero es un medio que permite realizar la producción de bienes y servicios. El banco central surge, como bien lo expresa Minsky [2020], para compensar las fuerzas desestabilizadoras endógenas inherentes a los mercados bancarios y financieros, el PUI aumenta la base de reservas de los bancos y valida los usos financieros amenazados [p.404]. Asimismo, Parguez

[2010] considera que la función principal del banco central es garantizar la convertibilidad del dinero crédito.

Una banca central que responde a un patrón monetario privado, es decir, a los intereses de los megaconglomerados financieros, buscará mantener la rentabilidad financiera a costa de la actividad económica. Las altas finanzas imponen a los BCI como parte de mecanismo que permite extraer el excedente económico y la riqueza de la sociedad.

En contraste, un banco central cuyo objetivo es el desarrollo, encargado de impulsar al aparato productivo nacional, debe tener objetivos múltiples que incluyan la estabilidad de precios, el crédito a la producción y la orientación directa o indirecta del crédito.

El BCI gobernado por metas de inflación es resultado de la consolidación de un patrón monetario privado internacional bajo la hegemonía del dólar dominado por la FED. Las funciones que asumen los bancos centrales están en última instancia relacionadas a diferentes ordenes monetarios internacionales (p.e. el patrón monetario privado desregulado y liberalizado), proyectos de desarrollo, y modos de integrarse a la economía global.

En el caso mexicano, el BCI ha logrado el control inflacionario, altos niveles de acumulación de reservas internacionales y estabilidad cambiaria. Dichos factores garantizan la rentabilidad de los activos financieros locales. Sin embargo, el BCI también ha permitido altas tasas de interés relativas, la apreciación del tipo de cambio, restricciones en el crédito en moneda local dirigido a la producción y estancamiento económico.

En particular, el sistema de metas de inflación que implementa el BCI en la actualidad concentra el ingreso, impulsa la especulación financiera y desincentiva los proyectos productivos.

La autonomía de los BCI ha significado abandonar el financiamiento para el desarrollo. Por lo tanto, se requieren regulaciones sobre los flujos de capital y que los bancos centrales de los países en desarrollo impulsen a la producción local. Es decir, se requiere

recuperar la capacidad de financiamiento del Estado, la expansión del gasto público y el romper con la ideología de la austeridad impuesta sobre los gobiernos. El mantener un cuasi monopolio de dinero bancario privado termina perjudicando principalmente a los sectores más pobres de la sociedad.

Referencias

- Biscay, Pedro; Hadad, Lara; Bonilla, Mariano y Codianni, Eduardo [2018]. Bancos centrales orientados al desarrollo: notas para la discusión pública de una eventual reforma a la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina; Ediciones del Jinete Insomne, primera edición, pp. 200, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2018. ISBN 978-987-4115-10-2
- Correa, Eugenia [2022]. “Las reformas financieras en México. Crédito bancario sin moneda única”, *Ola Financiera*, Vol. 15 (No. 41) enero-abril 2022, Facultad de Economía, UNAM, México, pp. 62- 83
- Correa, Eugenia [1998]. Crisis y desregulación financiera. México, Siglo XXI Editores, S.A., pp. 205, México, 1998. ISBN-10. 9682321123.
- Girón, Alicia [2015]. “Austeridad, democracia y financiarización: Relevancia de K. Polanyi en una economía monetaria de producción en la post-crisis” en *Ola Financiera*, no. 21, mayo-agosto de 2025, Facultad de Economía, UNAM, México, pp. 15-34.
- Ingham, Geoffrey [2004]. *The natural of Money*, Cambridge: Polity, UK, pp. 254. ISBN 0-7456-0996-1
- Keynes, J. Maynard [2014 [1936]], Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 375. ISBN 978-607-16-2747-6
- Keynes, J. Maynard [2010 [1930]], Tratado sobre el dinero, Madrid España, editorial Síntesis, pp. 693.
- Marshall, W. y Rochon, L.P. [2022]. “Understanding Central Bank Independence”, *International Journal of Political Economy*, 2022, Vol. 51, No. 4, 346–373.
- Minsky, Hyman [2020 (1986)]. Estabilizando una economía inestable, Profit Editorial I. primera edición, septiembre de 2020, España, pp. 542. ISBN: 978-84-1742-60-1

- Parguez, Alain [2023]. “Moneda y capitalismo: la teoría general del circuito” en *Ola Financiera*, enero-abril de 2023, Vol. 16, número 44, Facultad de Economía, UNAM, México, pp. 1-20.
- Pierre-Manigat, Matari [2020]. “La independencia del banco central y su papel en el dominio del capital financiero sobre el Estado”, *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 66, 2020, enero-abril, FLACSO, Ecuador, pp. 213-229.
- Polanyi, Karl [2009 (1947)]. *La gran transformación*, Juan Pablos Editor, México, 335 págs. ISBN 978-607-7700—01-2
- Redish, Angela [2012]. “Central Banks: Past, Present, Future”, *Revista Ensayos Sobre Política Económica*; Vol. 30. No. 67. Julio, 2012. Banco de la República de Colombia, pp. 14-35.
- Seccareccia, Mario [2020]. “¿A dónde va la política monetaria desde la crisis financiera global y qué debe hacerse?” en *Ola Financiera*, Vol. 13 (No. 35) enero-abril, Facultad de Economía, UNAM, México, pp. 1-31.
- Solorza, Marcia [2021]. “Independencia del banco central, debate e impacto en países en desarrollo” publicado en Solorza, Marcia y Alejandro López. *Teorías monetarias poskeynesianas y enfoques alternativos*, Facultad de Economía, UNAM, México, pp. 57-92.
- Tortorella, Guido [2020]. “Incertidumbre y teoría monetaria en el pensamiento de Keynes y de sus seguidores”, *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, España, Ediciones Complutense, pp. 65-78.
- Ülgen, Faruk [2018]. “La estabilización de las finanzas capitalistas inestables: el institucionalismo y el enfoque preventivo de la estabilidad financiera”, en *Ola Financiera* Vol. 11 (No. 31), septiembre- diciembre 2018, Facultad de Economía, UNAM, México, pp. 146-175.
- Vernengo, M. [2014]. “Pateando la escalera también: Los bancos centrales en perspectiva histórica”, *Circus Revista Argentina de Economía*, N°6, primavera de 2014, pp. 75-92.

Recibido 04 de julio 2025

Aceptado 05 de agosto 2025